

Lo político en la integración

Elsa Cardozo

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS, VENEZUELA
elsacardozo@cantv.net

Resumen

La crisis presente de los procesos de integración regional es estudiada a través de cinco dimensiones: el modelo clásico de integración y la presencia de lo político en sus diferentes etapas; la decisión de integrarse como resultado de una negociación política; la voluntad y liderazgo político requeridos para el desarrollo de los procesos de integración; la construcción institucional de principios, reglas y procedimientos políticos; la inevitable y necesaria interacción entre economía y política. Finalmente, a partir de esas cinco dimensiones, se presenta la caracterización y evaluación de la integración en general, respecto a la propuesta política venezolana.

Palabras clave: Integración económica, integración política, integración energética, integración suramericana, Comunidad Andina, MERCOSUR, ALBA, Tratados de Libre Comercio (TLC), cláusulas y protocolos democráticos.

Politics and Integration

Abstract

The current crisis of the regional integration is studied through five dimensions: the classic model of integration and the role of politics in its different stages; the decision to integrate as the result of a political negotiation; the political will and leadership to take the decisions required in order to further integration; the institutional construction of political principles, rules and procedures; the unavoidable and necessary interaction between economy and politics. Finally, considering the five dimensions, a characterization and evaluation of the current situation of the regional integration is attempted, in general and with respect to the Venezuelan political proposals.

Key words: Economic integration, political integration, energetic integration, South-American integration, Andean Community, MERCOSUR, ALBA, free trade treaties (FTT), democratic provisos and protocols.

Recibido: 24-05-2007 / Aceptado: 25-06-2007

Introducción

La integración entre los países latinoamericanos atraviesa tiempos complejos; llenos de retos difíciles de comprender y superar. Pese a los reforzamientos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con nuevos asociados y la membresía plena de Venezuela, no obstante la significación del esfuerzo centroamericano y los impulsos a la integración energética, y a pesar del acuerdo para impulsar la Comunidad Suramericana de Naciones desde Cusco a finales de 2004, hay graves e inocultables problemas. Es imposible ignorar el peso que para los diferentes acuerdos de integración tiene el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina y el Grupo de los Tres, el efecto de la proliferación de acuerdos bilaterales de libre comercio con Estados Unidos, los conflictos en el seno del MERCOSUR y el tipo de integración energética que propone e instrumenta el gobierno venezolano. Más que económica, la crisis de los proyectos subregionales de integración es de naturaleza política, como política es la esencia de cualquier acuerdo que se proponga, a fin de cuentas, crear espacios de concertación y decisiones compartidas entre varios Estados. Ha sido largo y difícil el recorrido político para alcanzar tal propósito, una y otra vez afirmado.

En el 2006 se cumplieron quince años de la creación del MERCOSUR, cuarenta de la firma de la Declaración de Bogotá, antecedente fundamental del Pacto Subregional Andino, y también cuatro décadas del ingreso de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. A la ALALC y al Pacto Andino Venezuela entró con seis y cuatro años de tardanza, al MERCOSUR se incorporó el 4 de julio de 2006 con gran apresuramiento, en solitario, mientras ejercía la presidencia rotativa de la Comunidad Andina, declaraba su muerte y se retiraba de este acuerdo. Así que la historia menos y más reciente poco ha emulado a las trascendentales y visionarias propuestas con las que en 1824 se convocaba desde la Nueva Granada al Congreso de Panamá y proponía construir la unidad latinoamericana.

En el largo camino de 180 años transcurridos desde el Congreso Anfictiónico de Panamá hasta el presente, más han sido los avatares y tropiezos que las propuestas consistentemente mantenidas para lograr lo que una y otra vez aparece en la agenda regional: la necesidad de cooperar, el imperativo de concertar, las posibilidades de la integración ampliamente concebida y su puesta en marcha.

Ese amplio trecho incluye diversas iniciativas de unidad subregional, desde la Gran Colombia y las más variadas propuestas para reconstituirla, hasta el planteamiento profundamente geopolítico del MERCOSUR en los años 90 del siglo pasado; las iniciativas de asociación regional como el propio intento desde Panamá y, casi siglo y medio después, la ALALC; o las de alcance continental, desde la evolución a partir de la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas creada en 1890 por la Primera Conferencia Internacional Americana de 1890, hasta la propuesta de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), de 1994.

En cada uno de los procesos enunciados, la dimensión política ha estado presente para construir, pero también para obstaculizar, los procesos de integración. En las siguientes páginas se desarrollará ese argumento a través de la consideración de cinco dimensiones políticas que, explícitamente o no, han estado y están presentes en todo proceso de integración, para bien y para mal.

1.- El modelo y las etapas del proceso de integración

El modelo europeo fue y sigue siendo referencia para muchos procesos de integración en el mundo. En la experiencia de Europa encontramos elementos esenciales que conformaron los procesos de integración de Centroamérica, la subregión andina y los países del cono sur y Brasil. Así pues, se justifica tomarla como referencia para el análisis.

De acuerdo a ese modelo, la sucesión o “escalera” de etapas acumulativas de la integración comenzaba con la zona de libre comercio (eliminación de aranceles entre los países firmantes del acuerdo), seguía con la unión aduanera (establecimiento de un arancel externo común), se complementaba con el mercado común (la libre circulación de bienes, servicios y personas) y se perfeccionaba con la unión económica (concertación de políticas económicas) y la unión política (establecimiento de instituciones políticas comunes). Al primer vistazo, el proceso de integración concebido “a la europea” incluía una etapa superior, esencialmente política, que –como en efecto ha ocurrido en el viejo continente- podría culminar con el complejo proceso de negociación y aprobación de un tratado constitucional. De tal forma que parlamentos, tribunales y una política exterior y de seguridad común se constituyeron en instituciones políticas que dieron presencia y proyección jurídica y

política propia al conjunto europeo (Barbé, 2000; Diez de Velasco, 2001, pp. 630-649).

Fue éste el modelo a partir del cual fueron concebidos los acuerdos subregionales latinoamericanos, con la aspiración de ir construyendo lo que, en un salto repentino, se intentó impulsar con la creación de la Comunidad Suramericana de Naciones, dejando de lado las complejas negociaciones económicas –como expresó en su intenso ejercicio de negociación entre 2003 y 2004 el ex presidente argentino Eduardo Duhalde-, para avanzar hacia la unidad política. Antes de ahondar sobre esta frágil fórmula, conviene señalar que la evolución de los procesos de integración ha mostrado que no es sensato subestimar su dimensión económica, creadora de interdependencias y vínculos de complementación muy valiosos: para construir afinidades políticas y para poner el necesario interés en resolver las divergencias. Por lo pronto, quede señalado como primer aspecto que los procesos de integración concebidos teniendo en miras la experiencia europea tuvieron siempre una vocación política final. El proyecto que con más empeño siguió ese modelo fue la Comunidad Andina, generadora de derecho comunitario y de una refinada institucionalidad que, sin embargo, se mostró muy endeble en la práctica. Para comprenderlo mejor pasemos a una segunda dimensión política.

2.- La decisión de integrarse

La integración entre Estados no ha sido hasta ahora, en ninguna experiencia, el resultado de demandas populares. En cambio, ha supuesto siempre el ejercicio del liderazgo por parte de los dirigentes políticos. Así ocurrió en Europa, a apenas cinco años de haber terminado la Segunda Guerra Mundial, cuando el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Robert Schuman, le propuso a Alemania la integración bajo una autoridad común de los sectores del carbón y del acero. Además de Francia y Alemania, otros cuatro países - Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo- se hicieron parte en 1951 del acuerdo que daría origen a la integración de Europa con el Tratado de Roma de 1957. Es éste un antecedente muy conocido sobre el que vale la pena insistir: la iniciativa provino de los gobiernos de dos países muy vulnerables al resentimiento, no sólo por la guerra que recién terminaba, sino por una larga historia de conflictos armados. De allí la importancia de que fuesen precisamente el carbón y el acero- ni más ni menos que los insumos fundamentales

para la industria de armamentos- los que originasen un acuerdo que comenzó como expresión de una voluntad política de superación de la desconfianza. No es tan lejana, ni temporal ni espacialmente, la experiencia de Europa.

Los países centroamericanos –que habían ensayado a lo largo de su historia diversas formas de asociación política y habían sufrido duramente los embates económicos de la crisis de 1929 y los de la guerra- tomaron como ejemplo a seguir, más temprano que ningún otro conjunto de Estados latinoamericanos, la experiencia del viejo continente. En ello influyeron mucho las propuestas de la hoy Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Su resolución del 16 de julio de 1951 proponía un proyecto de desarrollo industrial integrado para que los vulnerables países centroamericanos contaran con un mercado ampliado: en ese mismo año se inicia el proceso de suscripción de acuerdos bilaterales; nueve años más tarde acordaron un Tratado de Cooperación Económica Centroamericano. Las decisiones que conducirían al Tratado de Integración Económica Centroamericana en 1963, requirieron de la suma de las voluntades políticas de los gobernantes centroamericanos para materializarse en una región en la que, una y otra vez, habían fracasado planes de unión (Rodríguez Manzano, sf). Busquemos un ejemplo más cercano en el tiempo.

En noviembre de 1985, el brasileño José Sarney y el argentino Raúl Alfonsín, los primeros presidentes civiles de sus países en muchos años, desarrollaron una aproximación política en la que una de las piezas clave fue las visitas a la represa de Itaipú –verdadero símbolo de las tensiones y rivalidades geopolíticas entre sus dos países- y a las instalaciones de ambos para la producción de energía nuclear. Esos gestos iniciales fueron el punto de partida de un acercamiento bilateral que condujo a la suscripción del Tratado de Asunción de 1991, con el que Argentina, Brasil Uruguay y Paraguay crearon el MERCOSUR.

Ahora bien, la decisión inicial no es suficiente. Así se vislumbra en la ya mencionada propuesta de la Comunidad Suramericana de Naciones, cuya formación ha pretendido materializarse a partir de una voluntad de unidad política latinoamericana expresada de forma muy general y ambigua, dejando de lado los obstáculos de las negociaciones económicas. En sus primeros dos años, contados a partir de la Declaración de Cusco de noviembre de 2004, no muestra logros propios en sus cuatro ejes fundamentales de acción: cooperación política, integración comercial

y complementación productiva, integración energética, e integración física. Lo avanzado en los dos últimos aspectos tiene otros impulsos y motivaciones, incluso ajenos a la idea de la integración suramericana que convendrá mirar más adelante.

3.- Las decisiones y condiciones políticas subsiguientes

La voluntad política para sostener e institucionalizar la decisión de integrarse debe mantenerse y renovarse en el tiempo. Si seguimos la evolución europea no será difícil identificar los esfuerzos y negociaciones permanentes que ha requerido el mantenimiento y perfeccionamiento de la integración. Es decir, que para acordar, regularizar, ajustar y renovar maneras y propósitos comunes no basta el trabajo inicial de superación de escollos tan diversos como pueden ser la desconfianza, las disparidades sociales, culturales, económicas y de principios y prácticas políticas.

En ese proceso hay unas variables políticas que es indispensable comprender y atender debidamente, si de mantener el impulso de la integración se trata.

Tomemos como ejemplo a la Comunidad Andina de Naciones, cuya evolución –Tan bien caracterizada hasta 1999 en sus etapas fundamentales por Héctor Maldonado Lira (1999, pp. 33-142)– evidencia que en los períodos de estancamiento y en los de crisis más profundas, han tenido peso muy negativo la presencia de regímenes políticos autoritarios, las situaciones domésticas de inestabilidad política, la conflictividad subnacional o internacional, y las posiciones gubernamentales que han alentado las percepciones negativas sobre la integración y sobre las disparidades de desarrollo entre los socios.

Una suerte de “geopolítica de la integración”, siempre tuvo un lugar importante en estos acuerdos: como se ha argumentado repetidas veces (Cardozo, 1995), los acercamientos subregionales surgieron sobre espacios geoestratégica y geohistóricamente diferenciados. Lo que sí conviene precisar es que el discurso político que estimuló la tendencia a mirar a la integración con óptica predominantemente geopolítica no contribuyó a fortalecerla pues, inevitablemente, comenzó a concebir a la integración más como “alianza” (definida para enfrentar o ejercer contrapeso frente a otros Estados o grupos de Estados) que como “régimen” (pensado como construcción institucional conjunta para materializar principios y propósitos de común interés) (Cardozo, 1996). De modo que la integración ha logrado sus mayores avances cuando los

conflictos y rivalidades internacionales son resueltos pacíficamente o canalizados institucionalmente, como ocurrió durante la última década del siglo XX. No por coincidencia, a tales circunstancias subyace la difusión de gobiernos democráticos en la región.

4.- Los principios y desarrollos institucionales

Con los elementos previos en mente no es difícil comprender que los procesos de integración concebidos políticamente, como verdaderos regímenes, tienden a hacerse muy complejos institucionalmente. Eso, que es evidente en el caso de la Comunidad Andina, claramente asentada en un muy elaborado derecho comunitario generador de instituciones políticas supranacionales, se ha manifestado también en el Sistema de Integración Centroamericano y –aunque de forma indudablemente más débil- en el MERCOSUR.

En el conjunto de desarrollos institucionales de profunda significación política se encuentran entre los andinos, acuerdos muy importantes en el área de política externa común y cooperación política y social. Allí se encuentran incluidos los siguientes temas: agenda social, Comunidad Suramericana de Naciones, cultura, democracia y derechos humanos, migraciones, lucha antidrogas, política exterior común, seguridad y paz.

En materia de protección de la democracia, tanto la Comunidad Andina como el MERCOSUR desarrollaron a través de varios instrumentos, posiciones institucionales comunes. Así quedan resumidos en el cuadro Nº 1, que no incluye otros compromisos que atan a los países de los tres esquemas de integración –centroamericanos, andinos y del cono sur y Brasil-, tales como los de la OEA (desde del Compromiso de Santiago de 1991 hasta la Carta Democrática de 2001), del Grupo de Río (1997) y de la Cumbre de las Américas (2001).

Cuadro N° 1
Protección de la democracia
Valor común
CAN-MERCOSUR

Año	Compromiso	Contenido
1980	Carta de Conducta Democrática Andina	Reafirma el carácter democrático que debe regir en los países andinos –según el Acuerdo de Cartagena de 1969- y el compromiso con el respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales, como norma fundamental de la conducta interna de los países miembros.
1991	Protocolo de Tegucigalpa	Se propone entre sus principios consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
1992	Declaración Presidencial de Las Leñas	Los cuatro presidentes del MERCOSUR definieron la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición indispensable para la existencia y el desarrollo del MERCOSUR.
1995	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	Sustenta al modelo Centroamericano de Seguridad Democrática en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.
1996	Compromiso Democrático en el MERCOSUR	Establece la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición esencial para la cooperación en el ámbito del Tratado de Asunción, sus Protocolos y demás actos subsidiarios. Señala que toda alteración del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración en curso respecto al Estado miembro afectado.

1998	Protocolo de Ushuaia del Mercado Común del Sur	Reafirma que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los seis países, y que toda ruptura del orden democrático dará lugar a la aplicación de una serie de medidas que abarcarán desde la suspensión del derecho del Estado afectado a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.
1998	Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia Protocolo Adicional: Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia	Define a la CAN como Comunidad de Naciones Democráticas, que tiene entre sus objetivos el desarrollo y consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Contempla la suspensión del Estado afectado por amenazas o rupturas del orden democrático de los compromisos y beneficios del sistema de integración.
2000	Protocolo Adicional: Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia	Establece la plena vigencia de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho como condiciones esenciales para la cooperación política y el proceso de integración económica, social y cultural en el marco del Acuerdo de Cartagena y demás instrumentos del Sistema Andino de Integración. Define los procedimientos a seguir cuando se produzca la ruptura del orden democrático en cualquiera de los países miembros.
2000	Comunicado de los Presidentes de América del Sur en Brasilia	Define el mantenimiento del Estado de Derecho y el pleno respeto al régimen democrático en cada uno de los doce países de la región como un objetivo y un compromiso compartidos, tornándose desde septiembre de 2000 en condición para la participación en futuros encuentros sudamericanos.
2004	Declaración del Cusco sobre la Comunidad Suramericana de Naciones	Al establecer la Comunidad Suramericana de Naciones declara "La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad, sustentada en la participación ciudadana que incremente la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y ejerza el poder con estricto apego al Estado de Derecho, conforme a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, en un marco de lucha contra la corrupción en todos los ámbitos."

Fuente: ECDS

Aunque hay otros compromisos políticos subregionales en otras materias, es este conjunto el más audaz y de mayor significación institucional, pues asume valores democráticos comunes que han de materializarse dentro de los países y en sus relaciones. Tales valores y prácticas se reflejan en todos los demás temas de interés para la integración. Valga insistir en lo obvio: que pese a las actuaciones en situaciones de crisis en Centro y Suramérica, se ha ampliado la brecha entre esas declaraciones y su puesta en práctica, en medio de crisis políticas tan complejas como las más recientes vividas en Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela.

5.- La relación entre política y economía

Vista la presencia ineludible de la dimensión política en la integración económica –su perfeccionamiento, su origen, su adaptación y renovación, a la vez que en su desarrollo institucional– conviene volver sobre sus aspectos económicos.

Son muchos y muy visibles los contrastes entre la aspiración y conciencia de necesidad de la integración –en general– y los obstáculos que en su práctica ha encontrado. En efecto, en tiempos en los que parece tan necesario fortalecer capacidades económicas y estratégicas frente a la dinámica turbulenta de la globalización, todos los procesos subregionales de integración vienen enfrentando retos y dificultades para lograrlo; ciertamente, de diferente naturaleza y medida. En el caso centroamericano, la suscripción del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos (TLC de los países del istmo y República Dominicana conocido como CAFTA-RD), no sólo abre oportunidades sino que genera importantes retos para países que desde los inicios de su pionero proyecto integracionista, se propusieron reducir su vulnerabilidad externa; en todo caso, avanzan en conjunto y sobre la base de un acuerdo subregional que como el Sistema de Integración Centroamericana mantiene su dinamismo y disposición renovadora (Herdocia Sacasa, sf). Es algo más complicado para los países andinos que han firmado TLC con Estados Unidos pues, aunque individualmente –como ocurre en los casos de Colombia y Perú– tengan recursos para aprovechar esa relación sin hacerse exteriormente vulnerables, el piso de la Comunidad Andina está muy seriamente dañado, en medio de la más grave crisis de su sufrida historia. En el MERCOSUR, mucho menos fuerte institucionalmente, las desavenencias de los dos socios menores, la persistente rivalidad

entre Argentina y Brasil, y el ingreso de Venezuela como miembro pleno, plantean otro tipo de complicaciones, muy ligadas a la cada vez mayor divergencia entre la concepción venezolana de la integración y las de los otros países del acuerdo. Es éste un problema mucho más complejo que el planteado con los TLC. Bajo las críticas demoledoras a la CAN y el abandono de ésta por parte de Venezuela, subyacen divergencias profundas con lo que hasta ahora sirvió como modelo –aunque seguido más o menos de cerca– para la integración latinoamericana.

Ese modelo que se abandona, el europeo, no era precisamente “economicista” y de capitalismo salvaje: contenía los elementos políticos –o más bien sociopolíticos, para ser más precisos– que han sido descritos en las páginas precedentes.

La integración que el gobierno venezolano predica desde 1999 cada vez más abiertamente, coloca en primer plano la integración política, pero lo hace a partir de una concepción particular de la política –de fuerte sesgo militarista, antiliberal y populista– en la que, paradójicamente, el factor económico energético es pieza clave. Señalados los “momentos” de la integración en los que la política ha sido componente clave, concluyamos con algunas reflexiones sobre la integración como concepción política, que coloca el tema en los términos de la crisis y el debate presentes.

Consideración final: Las concepciones políticas de la integración

Hoy, y hace ya un tiempo, no hay entre los latinoamericanos una concepción general y compartida de la integración más allá de la generalidad de que se trata de hacer un todo con muchas partes. Veamos el mapa: el MERCOSUR que se amplía, pero sobre su base subregional y sin abandonar sus proyectos de negociación internacional con la UE, e incluso con Estados Unidos; la Comunidad Andina que, tras el retiro de Venezuela, busca opciones para su redefinición de la integración –desde la más políticamente complicada de atraer nuevamente a Chile, hasta la más práctica de plantearse nuevas formas de asociación hacia el Pacífico y el Caribe; y Centroamérica, que manteniendo sus estructuras propias, las combina con la suscripción conjunta de un TLC con Estados Unidos (el ya mencionado CAFTA-RD) y con el nuevo impulso al programa mesoamericano de integración desde el sur de México hasta Colombia, con ambiciosos proyectos de infraestructura y energéticos, de ambiente, sociales e indígenas.

A todos esos proyectos y acuerdos se superponen las propuestas del gobierno venezolano que bajo el nombre de Alba (Alternativa Bolivariana para Latinoamérica y el Caribe) o el de alianzas estratégicas, convenios integrales de cooperación y acuerdos de cooperación energética, tienen dos componentes que le son propios y esenciales. El primero es una concepción política de la integración como proyecto de alianza regional, de fuerte contenido ideológico antiglobalizador, antiliberal, antiimperialista y elementos de lo que el gobierno venezolano y uno de sus más influyentes asesores (Steffan, 2006) han proclamado como socialismo del siglo XXI. Éste, a partir del concepto antiliberal de democracia participativa (que se sustenta en elecciones y referendos, pero que destruye toda institución de contrapeso al poder presidencial y de control a las políticas destinadas a consolidar la “refundación” del país), promueve una nueva forma de organización socioeconómica; ésta, al proyectarse internacionalmente, debe procurar la conformación de un “Bloque Regional de Poder”, puesto que para ser exitosa “la estrategia del *capitalismo proteccionista de Estado* ... tiene que ser nacional-regional” (Steffan, 2006, p. 71). El segundo, es el aprovechamiento económico-político de la riqueza energética venezolana en circunstancias en las que no sólo se mantienen en el mundo niveles sin precedentes de aumento del consumo de hidrocarburos y de sus precios, sino en una región en la que lo energético adquiere nueva importancia y significaciones geopolíticas, culturales y de gobernabilidad.

La integración energética, que se ha convertido en foco de interés y atención regional, es un proyecto de indudable relevancia para la integración. Aunque sus antecedentes más relevantes se remontan a la década de 1970, ha recibido especial impulso desde comienzos del siglo XXI. Proyectos y redes existentes de ductos, acuerdos de comercialización de hidrocarburos, y –especialmente– los numerosos convenios de cooperación que en diferentes modalidades viene suscribiendo el gobierno venezolano con prácticamente todos los países latinoamericanos y del Caribe definen, sin embargo, contradictorias referencias para la integración.

Desde la perspectiva de la integración energética, son identificables cinco grandes casos: 1. los tratos energéticos estrictamente comerciales, con todo y sus asimetrías, como en el caso de Bolivia y Brasil, no exentos de tensiones; 2. los de condicionamiento estratégico, visible en los obstáculos a la integración energética del cono sur a causa del reavivado

conflicto entre Bolivia y Chile; 3. los tratos comerciales en los que se produce la complementación de intereses políticos, como es el caso de la conexión de Venezuela y Colombia y el “nodo” previsible con el Pacífico y la red centroamericana a través de Panamá; 4. los proyectos con evidente componente geopolítico, aunque asentados sobre una agenda amplia de integración, como el Plan Puebla-Panamá y, en su concepción, el incluido dentro de la Iniciativa de Infraestructura Regional Suramericana; y 5. los proyectos impulsados desde Venezuela, en los que el componente geopolítico va acompañado o por la explícita formulación de acuerdos tipo Alba (como los efectuados con Cuba y Bolivia), o tipo “alianza estratégica” (con Brasil y Argentina), o por fórmulas de cooperación con cada vez más explícitos componentes ideológicos. Éstos tienden a convertir a la integración energética no sólo en un modelo de “eje y rayos” (*hub and spokes*, tantas veces objetado por los canadienses cuando negociaban libre comercio con Estados Unidos) sino en un sistema con demostrada posibilidad para ejercer influencia política sobre gobiernos, campañas electorales y actores subnacionales de la más diversa naturaleza.

Finalmente, la gran contradicción es que la integración, en medio de la proliferación de acuerdos de diferente naturaleza y propósito, atraviesa tiempos muy difíciles; tiempos en los que la relación de la variable política y la económica se ha trastocado; en los que sería necesario recuperar el sentido genuino de la cooperación: el logro del real bienestar y la autonomía de la gente.

Referencias

- Barbé, Esther (coord.) (2000). *La política exterior europea*. Barcelona, España: Ariel.
- Cardozo de da Silva, Elsa (1995). *Latinoamérica en transición. En busca del Aleph*. Caracas, Venezuela: Panapo.
- _____ (1996). Repensando políticamente al Mercosur desde Venezuela. *Revista Política Internacional* (No. 42). Caracas: Asociación Política Internacional, abril-junio.
- Dieterich, Heinz Steffan (2006). *El Socialismo del Siglo XXI*. Consultado el 21 de junio 2006 en <http://www.rebellion.org/dieterich/dieterich070802.pdf>

- Diez de Velasco, Manuel (2001). *Organizaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Herdocia Sacasa, Mauricio (sf). *Integración y modelo de seguridad democrática en Centroamérica: Su influencia dentro de la OEA*. Consultado el 20 de junio 2006 en http://www3.ndu.edu/chds/Journal/PDF/2004/Herdocia_article-edited.pdf
- Maldonado Lira, Héctor (1999). *30 años de integración andina*. Lima, Perú: Comunidad Andina.
- Rodríguez Manzano, Irene (sf). *El proceso de integración centroamericano: entre el agotamiento y la revitalización*. Consultado el 25 de junio 2006 en <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/S/1/S1007801.pdf>
- Wagner, Allan (2005). *La Comunidad Sudamericana de Naciones: Un proyecto político y un gran programa de desarrollo*. Comunidad Andina. Consultado el 12 de junio de 2006 en http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/wagner_palestra2005.htm